

Máster en Derecho Constitucional

Análisis de los indicadores establecidos en el SGIC (al menos, los indicadores incluidos en el Real Decreto 1393/2007 y los establecidos en el seguimiento) y si es necesario acciones de mejora desarrolladas a partir del análisis de los resultados.

En la tabla que presentamos a continuación, se incluyen los indicadores que han sido procesados y analizados por el Máster en Derecho Constitucional.

Se señalan de color verde los indicadores que han sido seleccionados por la AVAP para el Seguimiento de las titulaciones.

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN			
		2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
		Tasa de oferta y demanda (tasa de estudiantes preinscritos en primera y segunda opción sobre las plazas ofertadas)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar los estudios, mediante preinscripción en primera y segunda opción, en el título y las plazas se ofertan para esa titulación.	--	132,00%
Tasa de Matriculación (Tasa de estudiantes matriculados sobre plazas ofertadas)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes que se matriculan en una titulación en relación con las plazas que oferta la Universidad para ese título.	--	76,00%	170,00%	106,67%

	PREINSCRITOS (1ª y 2ª opción)	PREINSCRITOS TOTALES	PLAZAS OFERTADAS	MATRICULADOS (1)
2015-16	--	--	--	--
2016-17	33	47	25	19
2017-18	81	96	30	51
2018-19	83	106	30	32

(1) La tasa de matriculación está calculada según el SIIU (se considera cohorte de nuevo ingreso en un curso a TODOS los alumnos que iniciaron el estudio ese curso, incluidos alumnos EX, PI, AD)

COMENTARIO:

Si analizamos **los datos de preinscripción**, es importante destacar que la tasa de preinscritos sobre las plazas ofertadas es de 276,67% en el curso 2018-19 siendo un aumento considerable con respecto al curso 2016-17 (132%) y sosteniéndose respecto al curso anterior, lo cual denota que es un máster con gran demanda.

Al analizar **los datos de demanda**, el máster goza de una muy buena aceptación siendo la **tasa de oferta y demanda** en el primer año de su implantación (curso 2016-2017) de 132%, en el segundo año (curso 2016-2017) de 270 % y en el tercer año de implantación (curso 2017-2018) de 276,67%, lo que revela que existe una demanda desde su puesta en funcionamiento, para estos estudios.

Esta gran demanda, entendemos, radica en la pluralidad de opciones de acceso a este máster, contempladas en sus criterios de admisión, pero también en una correspondencia adecuada entre el diseño de su plan de estudios respecto a las necesidades formativas y profesionales que demanda el mercado de trabajo y la diversa formación de procedencia de sus

Máster en Derecho Contitucional

estudiantes. Al mismo tiempo, la virtualidad del máster facilita el acceso a sus contenidos y por ello se beneficia de una alta demanda. Se observa que la tasa de demanda ha sido de un 276,67% lo que indica que con la matrícula se cubren muy pocas plazas de las demandadas.

Al analizar los **datos de matrícula**, el primer indicador que señalamos es el de matriculados sobre las plazas ofertadas, siendo un 106,67% en el curso 2018-19, siendo este porcentaje inferior al del curso anterior pero superior al del primer año de implantación. Habrá que esperar algún curso más para ver cómo evoluciona este dato de matrícula.

Concluimos señalando que hay que tener en cuenta que los datos señalan que en el primer curso 2016-2017, se matricularon 19 estudiantes. Para el curso 2018-2019 el número de estudiantes matriculados ha sido superior al 100%.

En síntesis entendemos que el máster tiene un notable éxito de demanda y matrícula en correspondencia o como indicador de un alto interés tanto académico como social y profesional.

Máster en Derecho Constitucional

RECURSOS HUMANOS				
INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN		
		2016-17	2017-18	2018-19
Total de profesorado	Número total de profesorado que han participado en la docencia del Título	20	15	13
Total PDI funcionario	Número total de profesorado funcionario que han participado en la docencia del Título.	13	9	8
Tasa de PDI funcionario	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI en plaza funcionaria en el título y el número total de PDI.	65%	60%	61,54%
Total Doctores	Número total de Doctores que han participado en la docencia del Título	18	13	12
Tasa de PDI doctor/a	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI Doctorado en el título y el número total de PDI.	90%	86,67%	92,31%
Total PDI a tiempo completo	Número total de profesorado a tiempo completo que han participado en la docencia del Título.	17	11	10
Tasa de PDI a tiempo completo	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI a tiempo completo en el título y el número total de PDI.	85%	73,33%	76,92%
Número de profesores acreditados por ANECA o alguna Agencias de Evaluación de las CC.AA, que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas.		7	6	5
Número total de TRIENIOS del conjunto del profesorado		147	100	98
Número total de QUINQUENIOS del conjunto del profesorado		72	48	49
Número total de SEXENIOS del conjunto del profesorado		44	32	34

Procesos del Personal Docente Investigador

Máster en Derecho Constitucional

Número de PDI por cuerpo docente	Número de profesores que imparten docencia en el título teniendo en cuenta el cuerpo docente.		2016-17	2017-18	2018-19
		CU	5	6	6
		TU	8	3	2
		CEU			
		TEU DOC			
		TEU			
		PCD	3	2	2
		PAD	1	1	1
		PA			
		PC			
		Asociado	3	3	2
		PAA			
		PV			
Otros					
Créditos Impartidos por cuerpos docentes	Número de créditos impartidos en la titulación teniendo en cuenta el cuerpo docente.		2016-17	2017-18	2018-19
		CU	4,08	12,48	12,12
		TU	10,14	4,80	3,72
		CEU			
		TEU DOC			
		TEU			
		PCD	3,84	4,68	2,76
		PAD	1,08	1,56	1,56
		PA			
		PC			
		Asociado	1,80	5,40	2,16
		PAA			
		PV			
Otros					
SIGLAS DE LOS CUERPOS DOCENTES					
<ul style="list-style-type: none"> • CU- Catedrático de Universidad • TU- Titular de Universidad • CEU- Catedrático de Escuela Universitaria • TEU DOC- Titular de Escuela Universitaria Doctor • TEU- Titular de Escuela Universitaria no Doctor • PCD- Profesor Contratado Doctor • PAD- Profesor Ayudante Doctor • PA- Profesor Ayudante no doctor • PC- Profesor Colaborador • PAA- Profesor Asociado Asistencial • PV- Profesor Visitante 					
COMENTARIO:					
<p>1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (análisis de la estructura del personal académico).</p>					
<p>La estructura académica se adecua las necesidades del programa formativo del Máster en Derecho Constitucional. Para justificar esta afirmación explicaremos la estructura del profesorado del curso 2018-19 distinguiendo por categoría docente y número de créditos que imparten.</p>					

El número de profesores que impartió docencia en el máster durante el curso 2018-2019 fue de 13. De éstos, un total de 6 son Catedráticos y 2 Titulares de Universidad. Estas dos figuras reúnen la mayor parte de créditos que se imparten en el máster, un total de 12,12 créditos los CU y 3,72 créditos los TU. En estas cifras se puede apreciar un aumento considerable de los créditos impartidos por los CU que ya inició el curso anterior y que se mantiene en este último curso. Entre las figuras contractuales existen 2 profesores Contratados Doctores que imparten 2,76 créditos y 1 profesor Ayudante Doctor con 1,56 créditos. A ello se añaden 2 profesores asociados cuya docencia es de 2,16 créditos.

Cabe señalar el descenso del número de profesorado que imparte docencia en el máster respecto al inicio del plan de estudios. Estas cifras se deben a que algunos de estos profesores están actualmente en servicios especiales y su docencia ha pasado a ser impartida por otros profesores del máster. Ello explica la reducción del profesorado y el aumento de créditos de los CU que hemos comentado.

La tasa de profesorado funcionario implicado en la titulación durante el curso 2018-2019 ha sido del 61,54% frente al 60% del curso anterior. Este ligero acenso se debe a los cambios en los tipos de contrato de los profesores que se han incorporado a la plantilla de funcionarios. En cualquier caso, se aprecia una estabilidad constante en la tasa del PDI funcionario que supera más de la mitad del total del profesorado del máster.

La tasa de profesorado a tiempo completo durante el curso 2018-2019 es del 76,92%, por encima de la del curso anterior que estaba en 73,33%, lo que contribuye a incrementar la estabilidad y continuidad del profesorado en la titulación.

La tasa de profesor doctor con docencia en la titulación es del 92,31%, también por encima de la del curso anterior. Esto contribuye a la estabilidad de la docencia y demuestra la calidad del profesorado implicado en la misma.

Por otro lado, tomando como ejemplo los datos de la Universidad de Valencia, consideramos que la relación de estudiante/ profesor es adecuada para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, ya que en el curso 2018-19 había 29 estudiantes matriculados e impartieron docencia 13 profesores de la Universitat de València.

De los datos aportados podemos garantizar que el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada, para el desarrollo de las funciones docentes y atender a los estudiantes adecuadamente.

2- El personal académico reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico de la UV y en concreto en el Máster en Derecho Constitucional reúne la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora requerida para impartir

Máster en Derecho Constitucional

docencia en la titulación adecuándose su perfil docente e investigador a las exigencias y peculiaridades de los estudios.

En el caso de este Máster, la docencia es impartida fundamentalmente por profesorado del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración.

El profesorado que imparte docencia en este máster se implica en las actividades de investigación, desarrollo e innovación, vinculando la docencia a su línea de trabajo.

En conjunto, el profesorado del máster está avalado tanto por su experiencia docente, en particular por la demostrada en

los dos programas de Doctorado a los que se puede acceder desde este máster como son el Doctorado en Derecho, Ciencia Política y Criminología de la Facultad de Derecho y el Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional del Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de Valencia, como por la labor investigadora, reconocida a través de sexenios y evaluada por agencias externas de acreditación estatales y autonómicas. Por ello, los criterios para asignar la docencia en el nuevo Máster se basan en la trayectoria docente (quinquenios), sobre todo en programas de doctorado y postgrado, investigadora (sexenios, acreditaciones y participación en proyectos de investigación competitivos), y en la capacidad formativa de los profesores y profesoras participantes, cifrada en el número de tesis dirigidas en los últimos cursos.

En el máster imparten docencia 13 profesores, de los cuales el 12 son doctores y el 76,92% a tiempo completo.

El número de quinquenios del conjunto del profesorado es 49 y los sexenios 34. Además es importante resaltar que el profesorado está trabajando en proyectos de investigación competitivos relacionados con la docencia que imparte y está dirigiendo tesis doctorales relacionadas con ella. Con ello, se ajusta el perfil docente a la orientación investigadora del Máster.

En el siguiente cuadro se exponen los datos de manera más detallada:

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y PROFESIONAL			
	TRINIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Número	98	49	34

Es importante destacar que los datos corresponden al profesorado funcionario (Catedrático de Universidad y Titular de Universidad), los cuales son el 61,54% de la plantilla (8 profesores).

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y PROFESIONAL			
	TRINIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
2018-19	98	49	34
2017-18	100	48	32
2016-17	147	72	44

Si realizamos un análisis de la evolución de los datos de la experiencia docente e investigadora del profesorado, podemos concluir este apartado diciendo que se aprecia un descenso en el número de Trienios, Quinquenios y Sexenios debido a la reducción del número de profesores que impartían docencia en el curso académico 2016-17 en el que inició el máster. Sin embargo, ello no indica una reducción de la calidad de la docencia en base a estas cifras, porque tal y como se demuestra, el mayor número de profesorado es funcionario, como ya se ha comentado.

Máster en Derecho Constitucional

Máster en Derecho Constitucional

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
Procedimientos de Evaluación del Desarrollo de la Enseñanza	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN		
			2016-17	2017-18	2018-19
	Tasa de rendimiento	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados en la titulación y el número total de créditos matriculados en el título.	92,88%	92,29%	86,32%
Tasa de éxito	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados en la titulación y el número de créditos presentados a evaluación.	100%	99,74%	97,75%	
Tasa de presentados y presentadas (Tasa de evaluación)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número créditos presentados a evaluación y el número total de créditos matriculados en el título.	92,88%	92,53%	88,31%	
Tasa de abandono de los y las estudiantes de primer año (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título, en el curso académico X, que sin haberse graduado en ese título no se han matriculado en dicho título en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título en el curso académico X.	0%	2,44%	NP	
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de los egresados Universitarios) ACREDITACIÓN (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado.	100%	98,33%	98,04%	

Máster en Derecho Constitucional

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
Proc	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN		
			2016-17	2017-18	2018-19
	Tasa de graduación (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de los y las estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte.	61,54%	60%	NP
<p>COMENTARIO:</p> <p>Tasas de rendimiento de la titulación</p> <p>En el plan de estudios (VERIFICA) se establece una estimación del 90% para la tasa de graduación, un 10 % de tasa de abandono y un 95% de tasa de eficiencia.</p> <p>Aunque todavía no tenemos datos sobre estas tasas, ya que únicamente se han implantado y obtenido datos de dos anualidades o cursos académicos, si analizamos los datos disponibles (tasa de éxito, de rendimiento, y presentados) inferimos que las tasas medias recogidas en el documento VERIFICA se pueden conseguir.</p> <p>a) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de presentados/as</p> <p>En el curso 2018-2019, el 88,31% de los créditos matriculados han sido créditos presentados a evaluación (tasa de presentados). De los créditos presentados a evaluación, el 97,75% son créditos superados (tasa de éxito), lo que refleja que el máster obtuvo, para el citado curso académico, una tasa de rendimiento del 86,32%. Esta tasa de rendimiento supone una ligera variación con respecto a la obtenida en el curso anterior que fue de 92,29%. Asimismo, tanto la tasa de éxito como la de presentados/as mejoran a las obtenidas en el curso anterior que alcanzaron un valor de 99,74 % y 92,53% respectivamente.</p> <p>Esto indica un buen ajuste en el Máster entre las competencias y las metodologías docentes y formas de evaluación establecidas y un ajuste cercano a la media prevista en el VERIFICA.</p> <p>El máster tiene catorce módulos básicos. Todos los módulos tienen una tasa de éxito de entre el 89% y el 100%. Únicamente en una asignatura el porcentaje de suspendidos es del 10%. En otras cinco oscila entre el 2 y el 3%, y en las restantes es del 0%.</p> <p>Si seguimos analizando los datos, el porcentaje de matriculados en primera matrícula es del 100%, excepto en el trabajo final de máster que es del 66,67%.</p> <p>Por último, el porcentaje de aprobados de primera matrícula sobre el total de matriculados (tasa de rendimiento) es del 100% en prácticamente todos los módulos (en 6 de ellos oscila entre el 86 y el 96%) excepto en el trabajo final de máster, que es del 22,22%, existiendo únicamente 8 suspensos en 6 materias.</p> <p>El porcentaje del Trabajo Fin de Estudios se debe a que los estudiantes se matriculan al trabajo fin de estudios (30 estudiantes) y no se presentan (únicamente 11 se presentaron en la primera convocatoria, el 24,44%, no presentándose el 75,56%).</p>					

Máster en Derecho Constitucional

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
Proc	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN		
			2016-17	2017-18	2018-19
	b) Tasa de abandono de primer curso	<p>Antes del análisis de esta tasa es importante señalar que los datos son los del curso académico anterior, ya que como indica la definición tendría que transcurrir una anualidad más, para poder tener los datos de este curso: "Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X".</p> <p>De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Informática de la Universitat de Valencia, obtenemos que en el curso 2017-2018 la tasa de abandono de primer curso es del 2,44%, lo cual se considera muy favorable, ya que muestra que el nivel de abandono del máster es muy reducido.</p> <p>La tasa de dicho año es prácticamente igual a la del primer año del Máster, el curso 2016-2017, que fue del 0%.</p>			
	c) Tasa de eficiencia de los graduados (ACREDITACIÓN)	<p>De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Informática de la Universitat de Valencia, obtenemos que en el curso 2018-2019 la tasa de eficiencia de los graduados es del 98.04%, lo cual se considera muy favorable.</p> <p>La tasa de dicho año es prácticamente igual a la del primer año del Máster, el curso 2016-2017, que fue del 100%, y a la del segundo, que fue del 98,33%.</p>			
	d) Tasa de graduación	<p>De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Informática de la Universitat de Valencia, obtenemos que en el curso 2017-2018 la tasa de graduación es del 60.00%.</p> <p>La tasa de dicho año es prácticamente igual a la del primer año del Máster, el curso 2016-2017, que fue del 61,54%.</p>			